

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Pontevedra, Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputada por Málaga, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Antonio ROMÁN JASANADA, Diputado por Guadalajara, D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Diputado por Sevilla, D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Diputado por Badajoz, D. Bartolomé MADRID OLMO, Diputado por Córdoba, Dña. Carmen NAVARRO LACOBIA, Diputada por Albacete, Dña. Esperanza REYNAL REILLO, Diputada por Valencia, Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa escrita publicó el pasado 18 de marzo de 2024 una entrevista en la que Óscar Castro, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Dentistas de España, plantea en relación con la necesidad de una ley de publicidad sanitaria que “es de vital importancia contar con ella durante esta legislatura”; que “sería un paso adelante en la protección de los consumidores y para asegurar la veracidad y la ética en la publicidad relacionada con servicios de salud, incluyendo los servicios odontológicos”, y que “esperamos que contribuya a establecer un marco claro y justo que regule la publicidad en el sector sanitario, evitando así promesas engañosas y prácticas que puedan poner en riesgo la salud de los pacientes como desgraciadamente todos hemos visto en los últimos tiempos”

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada por el presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Dentistas de

España e impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha en algún momento alguna medida de utilidad real con la que materializar una ley de publicidad sanitaria “durante esta legislatura” para avanzar “en la protección de los consumidores y para asegurar la veracidad y la ética en la publicidad relacionada con servicios de salud, incluyendo los servicios odontológicos”, así como para “promesas engañosas y prácticas que puedan poner en riesgo la salud de los pacientes como desgraciadamente todos hemos visto en los últimos tiempos”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha desde el Gobierno? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Cómo las consensuará con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitarios, de la industria farmacéutica, de las empresas españolas de biotecnología y tecnología sanitaria, y de la sanidad privada? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 15 de abril de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº Martín
LA SECRETARIA GENERAL